

A CUENTA DEL CONVENIO

Escrito por JUAN TORRES - 16/05/2011 19:51

Hola,

Mi empresa ha empezado a abonarme en la nomina en concepto de " a cuenta de convenio"
100 euros, es decir por encima de mi salario base,

¿me gustaria saber si cuando apliquen la subida del ipc en la nomina, tienen derecho aplicarmelo en mi
nomina o no tengo derecho?

Gracias

=====

Re: A CUENTA DEL CONVENIO

Escrito por asepro - 17/05/2011 07:56

Yo creo que sí... ya que parece que te estaban pagando por debajo del convenio...

Salu2.

=====